



## CIRCULAR GEN 3 (2013)

A todas las afiliadas de la ISP

Referencia: RP/SV/CHM

Contacto: [Sandra.Vermuyten@world-psi.org](mailto:Sandra.Vermuyten@world-psi.org)

21 de febrero de 2013

Estimados y estimadas colegas:

### **CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (CIT) Ginebra, Suiza, 5-20 de junio de 2013**

Me gustaría proporcionarles información preliminar sobre la Conferencia Internacional del Trabajo de este año. De acuerdo con la decisión tomada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, la 102ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se inaugurará el miércoles, 5 de junio de 2013.

Se celebrará en el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT en Ginebra (Suiza) y terminará el jueves, 20 de junio de 2013. Por favor, tengan en cuenta que el martes, 4 de junio se dedicará a reuniones preparatorias que requieren la asistencia de los miembros tripartitos de las delegaciones nacionales que participan en la Conferencia.

La Guía para la Conferencia incluye información detallada sobre el programa para esta sesión y otros puntos importantes. Por favor, tengan en cuenta que la 317ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2013) estudiará posibles cambios con miras a mejorar el funcionamiento de la Conferencia, para su aplicación experimental en su 102ª reunión. Se transmitirá la información relativa a cualquier decisión tomada por el Consejo de Administración a su debido tiempo.

**Recibirán los informes que se examinarán en la sesión plenaria y en las comisiones técnicas por lo menos dos meses antes de la reunión para permitir su distribución y poder prepararse adecuadamente para el trabajo de la Conferencia.**

Los informes y la Guía también estarán disponibles en formato electrónico en el sitio web de la OIT ([www.ilo.org/ilc](http://www.ilo.org/ilc)). Les informaremos en cuanto estén publicados. Encontrarán una guía completa para la Conferencia en: [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/102/WCMS\\_204345/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/102/WCMS_204345/lang-en/index.htm)

**Para 2013, el orden del día de la Conferencia incluye:**

**Puntos inscritos de oficio:**

#### **1) Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones**

La Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones es constituida con el fin de examinar todo lo relacionado con este punto. La Comisión examina la información y las memorias presentadas por los gobiernos, en cumplimiento de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución de la OIT, sobre el curso dado a los convenios y recomendaciones, y el *Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones* (ILC.102/III/1A), y presenta a la Conferencia un informe sobre sus trabajos.

Es una comisión permanente de la CIT que se reúne cada año para examinar la aplicación de los convenios fundamentales y/o ratificados por parte de una lista de 25 países. La lista definitiva de países que se examinará es el resultado de las negociaciones entre el grupo de los trabajadores y el grupo de los empleadores. Los 25 países son seleccionados de una larga lista de aproximadamente 40 casos.

**La ISP debería ejercer presión para que se incluyan sus casos para someterlos a consideración por parte de la Comisión en esta CIT. En cada región, la CSI organizará una reunión para debatir prioridades regionales y la ISP ha pedido expresamente que los/las secretarios/as regionales sean invitados/as a estas reuniones. A su vez, esto se debería debatir en los Comités Ejecutivos Regionales y Subregionales. El 16 de abril, la ISP asistirá a una reunión en la sede de la CSI en la que se presentarán las listas provisionales de cada región. Necesitamos que nos envíen sus comentarios antes de esta reunión para poder preparar nuestra propia lista de prioridades. Utilizaremos esta lista como base de países prioritarios para las reuniones con las delegaciones gubernamentales durante la CIT.**

## **2) Estudio General y seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa**

A la luz de la decisión que el Consejo de Administración adoptó para que en el orden del día de la 102.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia se inscribiera un punto relativo a una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, el estudio general sobre las memorias presentadas a esta reunión, en virtud del artículo 19 (ILC.102/III/1B), versará sobre los siguientes convenios y recomendaciones relacionados con el diálogo social: el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), la Recomendación sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 159), el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y la Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163).

**El Estudio General sobre los Convenios núm. 151 y 154 todavía no se ha distribuido. En cuanto lo recibamos, la ISP preparará comentarios que serán distribuidos para que nos envíen más sugerencias. Queremos menos restricciones en la negociación colectiva en el sector público y necesitamos abordar cuestiones como la privatización y la tercerización, que tienen graves repercusiones para las condiciones de trabajo de los subcontratistas en el sector público. Este material también se utilizará en campañas.**

### **Puntos incluidos en el orden del día de 2013 por el Consejo de Administración de la OIT:**

- El empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico (discusión general)
- El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes (discusión general)
- Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Es particularmente relevante este año, ya que la CIT incluirá un debate sobre el diálogo social, el cual se centrará en especial en reforzar la administración del trabajo. Queremos pedir que se preste más atención a los intereses de los/las funcionarios/as en la OIT poniendo de relieve el papel de las administraciones públicas como empleadores además de representantes gubernamentales.

### **Reuniones paralelas de la ISP durante la CIT**

La ISP organizará dos reuniones paralelas durante la CIT: una reunión de orientación exclusiva para los/las delegados/as de la ISP y una reunión abierta. La fecha y el tema definitivo de esa reunión paralela se confirmarán próximamente.

### **Protocolo**

Les instamos a que se pongan en contacto con sus centrales sindicales nacionales y se aseguren de formar parte de su delegación nacional para que el sector público esté bien representado en esta CIT, ya que se debatirán cuestiones de interés e importancia para las afiliadas de la ISP.

**Por favor, pónganse en contacto con la Responsable de Igualdad y Derechos de la ISP, Sandra Vermuyten ([rights@world-psi.org](mailto:rights@world-psi.org)), si formarán parte de su delegación nacional. ¡Contamos con su apoyo y participación tanto antes como durante la conferencia!**

La ISP sólo puede inscribir a un número limitado de delegados/as en su delegación. Por favor, tengan en cuenta que los/las participantes acreditados/as de la ISP no pueden intervenir en el Salón de Asambleas del Palacio de las Naciones ni tienen derecho a intervenir en las sesiones oficiales de la CIT, a no ser que se haya obtenido un permiso especial a través del Grupo de los Trabajadores. Los/las participantes acreditados/as de la ISP no tienen derecho de voto en ninguna de las sesiones.

Nos pondremos en contacto próximamente con más información. Si tienen alguna pregunta o sugerencia, por favor pónganse en contacto con nosotros. Esperamos poder trabajar y preparar esta reunión importante con ustedes.

Con un cordial saludo,



Rosa PAVANELLI  
Secretaria General